

Informe 2017

Fecha de publicación Enero 2019



PLAN INTERNATIONAL ESPAÑA



ONG ACREDITADA

Plan International España cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

DATOS GENERALES

- **Año de Constitución:** 2001
- **Tipo de Organización:** Fundación
- **Donación sujeta a deducciones fiscales:** Si
- **Régimen fiscal:** Ley 49/2002
- **Número Beneficiarios:** 4.828.226

- Área geográfica:	España
- Beneficiarios/as:	Jóvenes, Población en general
- Campo Actividad:	Integración laboral, Sensibilización
- Área geográfica:	Bangladesh, Benín, Bolivia, Brasil, Burkina Faso, Camboya, Camerún, China, Colombia, Egipto, El Salvador, Etiopía, Filipinas, Ghana, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Haití, Honduras, India, Indonesia, Kenia, Laos, Liberia, Malawi, Malí, Mozambique, Myanmar, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Pakistán, Paraguay, República Dominicana, Ruanda, Senegal, Sierra Leona, Sri Lanka, Sudán, Sur Sudán, Tailandia, Tanzania, Timor Oriental, Togo, Vietnam, Zambia, Zimbabue
- Beneficiarios/as:	Familia, Niños, Población en general
- Campo Actividad:	Acción humanitaria, Agua, Alimentación, Apoyo psicológico, Capacitación / Formación profesional, Derechos humanos, Educación, Emergencia, Género, Infraestructuras, Salud, Servicios básicos, VIH / Sida, Vivienda

Resumen de Estadísticas - 2017

Gasto Total	26.137.039 €	Ingreso Total	26.137.039 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	8.8 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	50.3 %
Gastos Misión / Gastos Totales	85.9 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	49.7 %
Gastos Administración / Gastos Totales	5.3 %		

OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2019

- **Presidente/a:** Cristina García-Peri Álvarez
- **Nº de voluntarios/as:** 35
- **Director/a:** M^a Concepción López García
- **Nº de empleados/as:** 120
- **Nº de socios colaboradores:** 68.834
- **Presupuesto anual:** 26.369.774 €
- **Presidente/a de Honor:** Isabel Hoyos Martínez de Irujo

- Misión:

Trabajar por un mundo justo que promueva los derechos de la infancia y la igualdad de las niñas. Buscar el compromiso de la ciudadanía y construir alianzas para dar poder a los niños, niñas, jóvenes y sus comunidades para generar cambios duraderos que aborden las causas de la discriminación contra las niñas, la exclusión y la vulnerabilidad; impulsar cambios en las prácticas y las políticas a nivel local, nacional e internacional a través de nuestro alcance, experiencia y conocimiento de las realidades que viven los niños y niñas; apoyar a los niños, niñas y sus comunidades en la adaptación y respuesta a la crisis y la adversidad; garantizar el desarrollo seguro y positivo de los niños y niñas desde su nacimiento hasta la edad adulta.

- Organizaciones a las que pertenece:

Plan International España pertenece a:

- CONGDE (Coordinadora de ONG de Desarrollo de España)
- POI (Plataforma de Organizaciones de Infancia)
- FONGDCAM- Federación de ONG Para El Desarrollo de la Comunidad de Madrid
- CVONGD- Federación de ONG de la Comunidad Valenciana.

- Códigos Éticos:

- Signataria del "Red Cross Code of Conduct in Disaster Relief" para emergencias
- Ha firmado el código ético de las ONGs Internacionales "International Non Governmental Organisations (INGO) and Accountability Charter".
- Código Ético Propio Plan International España
- Código de Conducta de la CONGDE

- Premios, Certificaciones, etc:

- ONGD evaluada por la herramienta de Transparencia y Buen Gobierno de la Coordinadora de ONGD-España
- Plan España está calificada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) desde 2011
- Premio cocinas mejoradas SVRI WBG Development Marketplace Award, Banco Mundial, 2018.
- "Global Accountability Report". Informe de responsabilidad que ocupa 30 de las empresas más influyentes del mundo, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales sobre la rendición de cuentas y la transparencia. Plan International fue segundo en la sección de organizaciones no gubernamentales y terminó tercero en la general, 2008

- Empresa Auditora:

PricewaterhouseCoopers (2015, 2016 y 2017)

- Formas de Colaborar:

PERSONA FÍSICA:

- Padrino
- Socio colaborador
- Aportación económica
- Voluntariado
- Donación de activos usados
- Prestación de servicios gratuitos

PERSONA JURÍDICA:

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Voluntariado corporativo
- Donación de activos usados
- Cesión activos (espacio físico, publicitario, etc.)

- Prestación de servicios gratuitos
- Acciones de sensibilización de empleados
- Marketing con causa
- Expertise de empleados y directivos
- Apadrinamiento de una comunidad

- **Dirección:** C/ Pantoja 10 28002 Madrid
- **Teléfono:** 900 244 000
- **Dirección web:** www.plan-international.es
- **E-Mail:** info.plan@plan-international.org
- **Número de Registro:** 28/1186
- **Registro:** Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia
- **Nif:** G82895475

ORIGEN

Plan International es una organización internacional fundada en 1937 en Santander, durante la Guerra Civil Española, cuando un periodista inglés creó lo que denominaron un "Plan de Familias de Acogida para Niños de España". Se trataba de una red de personas que con sus donaciones proporcionaban cobijo, alimentos y ropa a niños huérfanos de la guerra. Durante la Segunda Guerra Mundial adquiere un carácter internacional y a partir de los años 50, cuando Europa comienza su recuperación, empieza nuevos programas en países en vías de desarrollo. No tiene afiliación religiosa, política o gubernamental.

La Fundación Plan International España (en adelante Plan España) fue constituida en enero de 2001 y promovida por la organización Plan International, de la que forman parte. En el año 2015 se decide unificar los nombres y el logotipo de todas las oficinas a "Plan International".

Plan International es una federación activa en 75 países. Tiene su sede en Reino Unido y se estructura en:

- Asamblea Internacional: es el órgano de decisión principal y está formada por los representantes de todas las Oficinas Nacionales, que se reúnen dos veces al año para decidir, entre otros asuntos, el presupuesto y la estrategia anual del grupo. A fecha de elaboración de este informe, el número de organizaciones nacionales que son miembros de la Asamblea es de 21 y la organización española está representada por dos miembros del Patronato de Plan España: la Presidente y un Vocal. Asimismo, cuenta con una Junta Directiva formada actualmente por 11 miembros, entre los que no se encuentra ninguno de Plan España.

- Oficinas Nacionales: cuenta con 21 Oficinas Nacionales que poseen personalidad jurídica propia y son responsables tanto de realizar actividades de incidencia política, sensibilización social, educación al desarrollo y participación infantil, como de la recaudación de fondos para apoyar la financiación de los programas de cooperación al desarrollo y emergencias de Plan International. Plan International centraliza los fondos que captan las organizaciones en los países donantes y los deriva hacia los distintos programas.

Las Oficinas Nacionales son Alemania, Australia, Bélgica, Canadá, Colombia, Corea del Sur, Dinamarca, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Hong-Kong, India, Irlanda, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Reino Unido, Suecia y Suiza. Las oficinas de India y Colombia, además de captar fondos, llevan a cabo también programas de desarrollo.

- Oficinas Regionales: los países donde se llevan a cabo los proyectos están distribuidos en las siguientes oficinas regionales sin personalidad jurídica propia: América (Central, del Sur y Caribe), Oeste de África, Este y Sur de África y Asia, que coordinan el trabajo de cada oficina de país, proporcionándoles liderazgo y apoyo técnico.

- Oficinas de Representación: localizadas en Ginebra, Nueva York, Addis Abeba y Bruselas, son las encargadas de las relaciones con Naciones Unidas, Unión Europea y Unión Africana.

Plan International presenta las cuentas agregadas de todas sus oficinas tanto las de los países donantes como las de sus delegaciones en el terreno y las oficinas centrales de la organización. Todas ellas, así como las cuentas agregadas, están auditadas. En el año 2017 Plan International obtuvo unos ingresos agregados superiores a 850 millones de libras.

El análisis de la Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a Plan España y sus cuentas individuales, cuyo ejercicio fiscal abarca desde el 1 de julio al 30 de junio.

MISIÓN

Trabajar por un mundo justo que promueva los derechos de la infancia y la igualdad de las niñas. Buscar el compromiso de la ciudadanía y construir alianzas para dar poder a los niños, niñas, jóvenes y sus comunidades para generar cambios duraderos que aborden las causas de la discriminación contra las niñas, la exclusión y la vulnerabilidad; impulsar cambios en las prácticas y las políticas a nivel local, nacional e internacional a través de nuestro alcance, experiencia y conocimiento de las realidades que viven los niños y niñas; apoyar a los niños, niñas y sus comunidades en la adaptación y respuesta a la crisis y la adversidad; garantizar el desarrollo seguro y positivo de los niños y niñas desde su nacimiento hasta la edad adulta.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

Plan España desarrolla principalmente actividades de sensibilización/educación al desarrollo y captación de fondos para financiar proyectos en 49 países de África, América Central, del Sur y Caribe y Asia. Estos proyectos son ejecutados por las delegaciones de Plan International en el terreno.

Plan España tiene su sede central en Madrid y cuenta con delegaciones en Valencia, Sevilla y Barcelona, todas ellas en régimen de alquiler.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

La principal forma de colaboración con Plan España se realiza mediante la figura del apadrinamiento. Las donaciones de los padrinos se invierten en proyectos comunitarios que mejoran la calidad de vida de los niños. En el ejercicio 2017 se llevaron a cabo distintas actividades y proyectos que beneficiaron a 4.828.226 personas y estaban englobados en las siguientes áreas:

A) FONDOS DESTINADOS A PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Y AYUDA HUMANITARIA (80,9% del gasto total de 2017)

Plan España realiza actividades de captación de fondos para proyectos de cooperación que son ejecutados por las oficinas de Plan International en los países correspondientes. Los fondos recaudados por Plan España y que son destinados a proyectos de desarrollo, son enviados a la sede central de Plan en Reino Unido. Desde ahí se envían a las distintas oficinas de Plan International en los países receptores. Cuando el donante así lo establece, principalmente en el caso de donantes públicos, los fondos son enviados directamente al país para la ejecución de los proyectos de desarrollo. En el ejercicio 2017 la distribución del gasto por área geográfica fue la siguiente:

- África: 76,4%
- América: 15,9%
- Asia: 5,7%.
- Otros (Europa, Oriente Próximo): 2%

Los proyectos se clasifican en las siguientes áreas de intervención:

1. Gestión del riesgo de desastres y emergencias: para garantizar que todos los niños y niñas crezcan en un entorno seguro y en una comunidad resiliente y que se cumpla su derecho a la protección en caso de emergencia. Por ejemplo, ante la crisis alimentaria de Sudán del Sur, se han repartido kits de semillas y herramientas para cultivos a las familias de Ecuadoría Central.
2. Cuidado y desarrollo de la primera infancia: con la idea de que una alimentación, educación y asistencia sanitaria correcta es vital para el desarrollo de los niños en los primeros años de la vida, la Fundación ha colaborado para que alrededor de 3.500 niños sirios menores de 5 años asistan a clases de preescolar en Jordania
3. Educación: la educación es la base para el desarrollo de las comunidades y una herramienta indispensable para acabar con la pobreza. Por ello, Plan España realiza proyectos encaminados a garantizar una educación equitativa, inclusiva y de calidad. Por ejemplo, lleva a cabo el proyecto "Escuelas más seguras", a través del cual colabora para mejorar la seguridad de los edificios de los colegios, las operaciones escolares y la preparación de los docentes y estudiantes en 13 países, en las zonas con mayor probabilidad de sufrir desastres.
4. Participación infantil: bajo la idea de que la participación es un derecho de todos los niños del mundo, la Fundación trata de dar oportunidades y capacidad de influencia a los niños para que haya cambios reales y duraderos. Por ejemplo, se ha llevado a cabo la campaña de #girlstakeover por el Día Internacional de la Niña a través de la cual, las niñas asumieron posiciones de poder e influencia para demostrar su fortaleza y capacidad de cambiar el mundo.
5. Seguridad económica: por ejemplo, se ha trabajado en el distrito de Lofa, Liberia, aumentando el conocimiento y el acceso a la energía sostenible para impulsar el progreso técnico y económico de la comunidad.
6. Agua, saneamiento y energías limpias: la existencia de un sistema sanitario básico y de agua para el consumo seguro es vital para la salud de los niños. Por ello, Plan España ha trabajado en proyectos como la implantación de la primera red eléctrica alimentada solo con energía solar en Níger, gracias a la cual se abastecen de energía los centros de salud, los colegios y se bombea el agua para regar cultivos.
7. Protección de la infancia: por ejemplo, se apoyan los espacios amigos de la infancia en Tanzania gracias a los cuales 10.000 niños y niñas refugiados de Burundi juegan , aprenden y se recuperan de experiencias traumáticas.
8. Salud sexual y reproductiva: Plan España trabaja para que todos los niños y niñas ejerzan su derecho a la salud sexual y reproductiva, incluyendo la prevención, el cuidado y el tratamiento del VIH.

B) SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO (4,2% del gasto total de 2017)

Las campañas de Plan tienen alcance nacional e internacional y su objetivo principal es que los derechos fundamentales de los niños y niñas se incluyan en las agendas gubernamentales de todo el mundo. La principal campaña es "Por Ser Niña", se realiza anualmente para llamar la atención sobre la desigualdad que sufren las niñas frente a los varones, a la hora de acceder a derechos fundamentales como la educación para poder romper el círculo de la pobreza. En el año 2017, se alcanzó el número de 300 Tomas de Poder en más de 50 países, donde las niñas asumieron posiciones de poder e influencia para demostrar su fortaleza y capacidad de

cambiar el mundo. Por ejemplo, en Madrid, cuatro jóvenes de entre 15 y 17 años procedentes de India, Nepal, Nicaragua y Colombia tomaron el poder en instituciones como el Ayuntamiento o la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas. Además, 22 ciudades españolas se sumaron a la celebración del Día Internacional de la Niña iluminando sus edificios y monumentos emblemáticos de rosa como muestra del apoyo a la defensa de los derechos de las niñas.

C) ACCIÓN SOCIAL EN ESPAÑA (0,8% del gasto total de 2017)

Plan España desarrolla actividades en colegios y centros escolares para impulsar la participación infantil en todas las intervenciones. En el año 2017, los miembros del Comité Juvenil de Plan Internacional España participaron en un viaje de intercambio de conocimiento y experiencias con el Comité de Paraguay.

Además, trabaja en proyectos dirigidos a jóvenes en situación de vulnerabilidad, facilitando el tránsito a la vida adulta mediante la capacitación en competencias profesionales, personales y técnicas, para lo cual desarrolla itinerarios de inserción socio-laboral, que incluyen actividades de mentoría e inserción laboral. En el año 2017, Plan España ha apoyado a 100 jóvenes en la búsqueda de empleo, a través del programa Plane@.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Plan España cuenta con mecanismos internos que garantizan el adecuado control y seguimiento de las actividades: reuniones de Patronato, reuniones semanales del Comité de Dirección, seguimiento presupuestario, seguimiento de campañas y seguimiento de proyectos desarrollados en terreno, a través de un Marco Programático de proyectos, un sistema de evaluación de proyectos. Además, cuenta con el programa PALS, para los proyectos ejecutados en terreno, que describe los procesos de planificación, monitorización, evaluación y aprendizaje que deben desarrollarse a nivel de cada oficina de país para asegurar que se aplican tanto el Marco Programático como el sistema de evaluación de proyectos.

ESTRUCTURA DE LA FINANCIACIÓN

En 2017 los ingresos privados supusieron el 50,3% del total y procedían, principalmente de ingresos de apadrinamiento y donaciones de particulares que aportaron el 49,1% de los ingresos y de aportaciones de entidades jurídicas, que aportaron el 1,2% de los ingresos totales.

El 49,7% restante procedía de ingresos públicos correspondientes a la Unión Europea y otros organismos internacionales (46,4%), a la Administración Central (2,3%) y a administraciones autonómicas y locales (1%). El máximo financiador del ejercicio fue la ONU que aportó el 36% de los ingresos.

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por la Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG acreditada en este informe. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

SÍ

A El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.

El artículo XVII de los Estatutos de Plan España, última modificación aprobada el 16 de octubre de 2018, determina que "el Patronato es el órgano supremo de gobierno, administración y representación de la Fundación" que, según el artículo XVIII "estará compuesto por un mínimo de 3 miembros y un máximo de 15 miembros".

En cuanto a su organización, el artículo XXII establece que "el Patronato elegirá, de entre sus miembros, un Presidente, uno o más Vicepresidentes, un Secretario, un Tesorero y, en su caso, un Vicesecretario y un Vicetesorero". El número de patronos a 30 de junio de 2017 (cierre del año fiscal) era de 13, siendo 14 a fecha de elaboración de este informe.

Adicionalmente, este mismo artículo determina que "el Patronato podrá elegir también un Presidente de Honor, uno o varios Patronos Honorarios, un Director General y un Consejo Asesor".

Además, el artículo XXIII establece que "el Presidente de Honor y los Patronos Honorarios podrán asistir a las reuniones del Patronato con voz pero sin voto, sin que se les pueda considerar miembros del Patronato a efectos legales de ningún tipo". A fecha de elaboración de este informe, la Fundación cuenta con una Presidente de Honor y 6 Patronos de Honor.

- Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio: 13

- Miembros del órgano de gobierno actual:

- Cristina García-Peri Álvarez - Presidente
- Alfonso Arias Cañete - Vicepresidente
- Iñigo María Arrola Ruiz de la Escalera - Secretario
- Joaquín del Pino Calvo-Sotelo - Tesorero
- Alejandro Beltrán de Miguel - Vocal
- Claudio Boada Pallerés - Vocal
- Rosa María Calaf Solé - Vocal
- Torben Due - Vocal
- Amuda Goueli - Vocal
- Bernardino León Gross - Vocal
- Emilio Novela Berlín - Vocal
- M^ªIsabel Torremocha Ferrezuela - Vocal
- Antonio Urcelay Alonso - Vocal
- Pilar Zulueta De Oya - Vocal

B El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

Según el artículo XXI de los Estatutos de Plan España "el Patronato se reunirá con carácter ordinario, al menos cuatro veces al año y, con carácter extraordinario, cuando lo solicite de forma fehaciente la mitad de sus miembros o cuanto lo estime oportuno o urgente el Presidente".

Durante el ejercicio económico 2017, el Patronato se reunió en 5 ocasiones, con una asistencia media del 58,5%, asistiendo a dos de ellas más del 50% de los miembros.

C Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Todos los miembros del Patronato de Plan España acudieron por lo menos a una de las reuniones celebradas.

D Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El currículum de los miembros del órgano de gobierno y del equipo directivo de la organización es público. En cuanto a los miembros del Patronato todos ellos tienen titulación superior (ingenierías, empresariales, derecho, periodismo, etc.) y la mayoría llevan a cabo actividades empresariales y desempeñan o han desempeñado cargos directivos o como miembros en consejos de administración de distintas empresas. El Vicepresidente es Presidente de la Comisión de Nombramientos, Evaluación y Retribuciones y el Tesorero es a su vez Presidente de la Comisión de Auditoría en Plan España, cargos sin retribución.

La Presidente y un vocal del Patronato representan a Plan España en la Asamblea Internacional de Miembros de Plan International.

E Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

Según consta en el artículo XVII de los Estatutos "quienes integren el Patronato, no percibirán retribución alguna por dicha circunstancia, salvo las cantidades que provengan del reembolso de los gastos debidamente justificados que el desempeño de su función les ocasione".

A fecha de elaboración de este informe ningún miembro del órgano de gobierno recibe ingresos ni de Plan España ni de entidades vinculadas.

F Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

- Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 4

El artículo XVIII de los Estatutos de la Fundación regula que "los miembros del Patronato ejercerán su cargo por un periodo de 4 años, renovables por otro periodo de igual duración, hasta un máximo de ocho años. Una vez alcanzado este plazo máximo de ocho años, un antiguo miembro del Patronato no podrá volver a ocupar el cargo de Patrono hasta transcurrido un periodo de un año desde que cesó como Patrono. Cumplido este último requisito, el antiguo miembro del Patronato podrá ser elegido y, en su caso, reelegido miembro del Patronato con los mismos requisitos y condiciones que cualquier otra persona que no hubiera desempeñado con anterioridad dicho cargo de Patrono."

Desde 2013 hasta la fecha de elaboración de este informe se han producido 12 incorporaciones al órgano de gobierno y 10 ceses.

G Existirán mecanismos aprobados por el órgano de gobierno que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno. Estos mecanismos serán públicos.

La Fundación cuenta con una Política de Conflictos de Interés que fue aprobada en la reunión de Patronato de 14 de diciembre 2009.

- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:

Corresponde al Patronato determinar la existencia o no de un conflicto de intereses, dicha decisión deberá adoptarse por mayoría simple.

El Presidente y la Dirección General de Plan España, una vez recibida la comunicación de la existencia de una posible situación de conflicto de intereses, remitirán a la mayor brevedad dicha comunicación al Patronato para su discusión y decisión. El Patronato decidirá sobre la posible existencia de una situación de conflicto de intereses tras examinar toda la información y datos posibles y con la intervención de la persona afectada.

En el caso de que el Patronato determine que existe una situación de conflicto de intereses, la persona afectada se abstendrá de participar en la toma de decisiones y en la gestión de cualquier asunto relacionado con la circunstancia que genere el conflicto de intereses, abandonando, en su caso, las reuniones del Patronato mientras se presenten, discutan y aprueben aquellos asuntos que den lugar al conflicto de intereses.

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL

Sí

A

El fin social estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

- Misión:

El Artículo III de los Estatutos determina que: "Los fines de la Fundación son los siguientes:

- a. Proveer de servicios sociales y asistencia material y financiera a niños y sus familias en aquellos países que carecen de los medios para proveer de este tipo de asistencia social por sí mismos.
- b. La divulgación y concienciación de la opinión pública en cuanto a la necesidad del desarrollo de estos fines, mediante la exaltación del papel de sostenimiento humanitario que un ser humano puede representar para sus semejantes.
- c. Fomentar el desarrollo de todo el potencial de los niños en sociedades que respeten los derechos y la dignidad de las personas.
- d. Fomentar las relaciones entre los pueblos de diferentes culturas y países con objeto de incrementar su entendimiento y lograr la unidad en la protección de los derechos de las niñas y las familias.
- e. Promover los derechos e intereses de los niños en el mundo, mediante actividades de educación al desarrollo y asesoramiento a los padres y a las comunidades más desfavorecidas.
- f. Potenciar las condiciones de desarrollo individual y comunitario con objeto de lograr la más completa estabilidad, protección y seguridad para los niños.
- g. Fomentar relaciones de igualdad entre los países donantes y los receptores de modo tal que el intercambio de experiencias y habilidades pueda resultar enriquecedor por ambas partes.
- h. Favorecer la implantación de sistemas sanitarios que permitan la supervivencia, inmunización y nutrición de los niños.
- i. Crear las condiciones estructurales y sociales idóneas para la educación de niños y adultos consiga resultados eficaces basados en la adquisición de conocimientos sólidos que permitan, en el medio plazo, llegar a situaciones de autosuficiencia comunitaria.
- j. Mejorar las condiciones de vida de los niños, desarrollando un hábitat y un entorno saludable.
- k. Mejorar los recursos de las familias para aumentar sus ingresos.
- l. Favorecer la comunicación entre los niños y sus padrinos de manera que aquéllos tengan un gradual acceso al conocimiento de la realidad sociocultural del país del que el padrino es nacional.
- m. Prestar asistencia humanitaria, con carácter de urgencia, en respuesta a emergencias, accidentes, catástrofes, calamidades públicas, conflictos sociales, enfermedades, epidemias y otros riesgos y siniestros colectivos y sucesos similares, proporcionando protección y socorro a las víctimas y a la población más vulnerable para su supervivencia a través de la distribución de artículos básicos, reconstrucción, rehabilitación y mitigación de los riesgos, sin discriminación por razón de raza, religión, ideología, sexo o filosofía.
- n. Colaborar y participar en iniciativas para el desarrollo integral de colectivos en riesgo de exclusión o con

dificultades para su integración y, a tal fin, impulsar y llevar a cabo estrategias acciones, así como servicios educativos y formativos universales y de calidad, dirigidos a la promoción humana, social y económica de dichos colectivos, que contribuyan a mejorar su empleabilidad y emprendimiento, su autonomía personal y progreso social y, en general, que favorezcan su integración social para que sean miembros activos que fortalezcan el tejido económico-social de la sociedad.

La Fundación es de carácter laico y humanitario y se constituye para la consecución de los fines que conforman su objeto fundacional sin que tenga ninguna conexión ni esté afiliada a ningún interés, culto o creencia política, religiosa o de otro tipo."

Adicionalmente el artículo VI de los Estatutos establece: "El ámbito de actuación de la Fundación comprende el territorio del Estado español así como el extranjero".

- **Beneficiarios:**

Plan International es una organización de desarrollo comunitario enfocado en la infancia. Los beneficiarios de sus programas son los niños, las familias y comunidades de los países en vías de desarrollo en los que trabaja, principalmente a través del apadrinamiento.

En 2017 se beneficiaron un total de 4.828.226 personas, de las cuales 33.650 eran niños y niñas apadrinados a través de Plan España, 4.788.558 eran beneficiarios de los proyectos internacionales realizados por Plan International con la financiación de Plan España y 6.000 eran beneficiarios de los proyectos locales.

El fin social de Plan España está bien definido ya que identifica tanto el campo de actividad (proveer de servicios sociales y asistencia material y financiera, crear las condiciones estructurales y sociales idóneas para la educación de niños y adultos o la divulgación y concienciación de la opinión pública), así como sus beneficiarios (niños y sus familias en aquellos países que carecen de los medios para proveer de este tipo de asistencia social por sí mismos o los pueblos de diferentes culturas, así como colectivos en riesgo de exclusión o con dificultades para su integración).

Además, las tareas que lleva a cabo la organización, se enmarcan dentro de las actividades catalogadas como de interés general en el artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

B	Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.
----------	---

Todas las actividades que realiza Plan España están encaminadas a la consecución de su fin social, a través de los programas de cooperación al desarrollo en las áreas de gestión del riesgo de desastres y emergencias, cuidado y desarrollo de la primera infancia, educación, participación infantil, seguridad económica, protección de la infancia, agua, saneamiento y energías limpias y salud sexual y reproductiva. Además, realizan actividades de sensibilización y educación para el desarrollo en España y trabajan en proyectos para facilitar el acceso al empleo de personas en riesgo de exclusión en España.

C	El fin social de interés general será conocido por todos los miembros de la organización y será de fácil acceso para el público.
----------	--

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memorias de actividades y material de comunicación, etc.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Sí

A	Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.
----------	---

Plan España cuenta con un Plan de Acción para 2018, que se presenta al Protectorado, en el cual se detallan los objetivos, los recursos humanos y económicos empleados, así como los beneficiarios de cada actividad. Las actividades en las que la entidad divide su actuación son las siguientes: Programas internacionales,

Programas locales, Comunicación e incidencia, Captación de fondos y Administración y gestión.

B La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

El Plan de Actuación 2018 fue aprobado en la reunión del Patronato del 20 de junio de 2017.

C Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

Las memorias de actividades del periodo de estudio (2015-2017) de Plan España reflejan que la entidad sigue una misma línea de actividad. En este periodo, la organización ha continuado captando fondos para financiar proyectos en África, Asia y América Latina ejecutados por las oficinas locales de Plan International en estos países.

En el ejercicio 2017, se incrementa la actividad de la organización en el campo de la cooperación al desarrollo puesto que el Programa Mundial de Alimentos (FAO) de Naciones Unidas donó alimentos por valor de 6.906.792€ para Sur Sudán, Zimbabue y la República Centro Africana. Se trata de un consorcio al que se presenta Plan España junto a Plan Alemania y Plan Australia. Las oficinas de los países receptores reciben directamente las donaciones y envían la justificación a las tres entidades de Plan a medida que van siendo consumidos los alimentos.

Además, la organización ha continuado realizando campañas y eventos de sensibilización y Educación al Desarrollo en España. Como por ejemplo la campaña "Por Ser Niña", que se realiza anualmente para luchar contra la desigualdad de género, promover los derechos de las niñas y sacarlas de la pobreza. En 2017 se puso en marcha la alianza Equal Measures 2030, que permitirá visibilizar la discriminación que sufren mujeres y niñas en todos los ámbitos de su vida cotidiana mediante la aportación de datos y evidencias, promoviendo que los gobiernos rindan cuentas sobre los compromisos adquiridos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En relación a la acción social en España, en el año 2017, en el marco del programa de empleo dirigido a jóvenes y personas en situación de exclusión social, se llevó a cabo el proyecto Plane@, enfocado a la búsqueda de empleo de jóvenes.

D Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Estos estarán aprobados por el órgano de gobierno.

El Patronato aprobó los sistemas de control y seguimiento interno de la actividad en la reunión de 24 de febrero de 2010. Estos mecanismos aplican tanto a la actividad de cooperación internacional como a los proyectos de acción social en España.

Los mecanismos internos para el control y seguimiento de las actividades de Plan España son:

1. Reuniones de Patronato:

Se realizarán, como establecen los Estatutos, al menos cuatro reuniones con carácter ordinario del patronato al año, en las que se revisará y monitorizará el desarrollo de los distintos proyectos que la organización tiene en curso, así como el seguimiento del Plan de acción y el presupuesto.

2. Comité de Dirección:

El comité se reunirá semanalmente y lo conformarán los directores de las áreas de Captación de fondos privados y campañas, Programas e Influencia política, Comunicación e Internet, Recursos Humanos y Voluntariado, Financiero, Administración, Sistemas y Comunicaciones y Planificación Estratégica, Legal y Secretaría Técnica.

Estas reuniones contarán con un orden del día que incluirá, entre otros temas, el seguimiento de las actividades de las áreas y proyectos significativos, la presentación mensual de resultados de cada área, así como otros temas de interés que afecten a la organización.

3. Seguimiento presupuestario:

La organización realizará estimaciones mensuales de cierre contable para el seguimiento del presupuesto que revisará el Comité de Dirección en sus reuniones. Asimismo, las cuentas contables se enviarán mensualmente al Presidente de la Comisión de Auditoría y Tesorero del Patronato para su revisión.

4. Seguimiento de campañas:

En las reuniones semanales del Comité de Dirección, se analizará en detalle la evolución de las campañas de captación puestas en marcha, con seguimiento de altas, bajas y costes de campaña. El Gerente de Campañas es responsable de la puesta en marcha, seguimiento y coordinación de las campañas a nivel nacional y su coordinación internacional.

5. Seguimiento de proyectos:

A nivel internacional, Plan cuenta con un Marco Programático de proyectos (Programme Framework) para los proyectos ejecutados en el terreno. Asimismo cuenta con un sistema de evaluación de proyectos, independiente de los requerimientos de los donantes (The Programme Effectiveness Framework) que establece como y con qué criterios se evalúa la eficiencia de los proyectos desarrollados en terreno. Este documento establece los informes y tipo de información que debe generarse de cada proyecto para facilitar la evaluación y seguimiento por parte de Plan.

The Programme Accountability and Learning System (PALS), aplicado por Plan para los proyectos ejecutados en terreno describe los procesos de planificación, monitorización, evaluación y aprendizaje que deben desarrollarse a nivel de cada oficina de país para asegurar que se aplican tanto el Marco Programático (Programme Framework) como el sistema de evaluación de proyectos (Programme Effectiveness Framework).

E	La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.
----------	---

Plan España cuenta con el documento "Guía para la gestión de fondos y grants" para la gestión de fondos, que comprende el ciclo de vida de un fondo: Adquisición, Inicio, Implementación y Cierre. En los apartados de implementación y cierre se indica que la mayoría de los reportes al donante están formados de un reporte financiero acompañado por uno narrativo. Respecto al informe final, informará sobre el impacto de los fondos, presentando evidencia de que Plan ha utilizado los fondos donados para cumplir con los objetivos que el proyecto planteó para los beneficiarios tal y como era esperado por el donante.

F	La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.
----------	--

La Fundación cuenta con el documento "Política de Selección de Proyectos Sociales" que contiene los criterios de selección de proyectos, aprobado por Patronato el 14 de diciembre de 2009.

En cuanto a las contrapartes, en este mismo documento se define que Plan España trabaja con las oficinas de Plan Internacional en el país donde se ejecutan los proyectos.

- Criterios y procesos de selección de proyectos:

Plan Internacional España desarrolla proyectos de cooperación al desarrollo, emergencia, educación al desarrollo y acción social, principalmente con financiación de entidades públicas o privadas.

Plan Internacional España, como parte de la red de Plan Internacional, trabajará prioritariamente con proyectos desarrollados por Plan Internacional en los países en los que esta organización cuenta con oficinas. En el caso de proyectos de acción social, y siempre que tengan un ámbito supranacional, se trabajará así mismo de forma prioritaria con otras oficinas de Plan.

1) Identificación de proyectos

La identificación de proyectos aúna las líneas de trabajo definidas por Plan España en sus planes estratégicos y planes anuales de acción, y las prioridades del potencial donante (entidades públicas o privadas). A partir de las líneas de trabajo definidas por los potenciales donantes en sus planes estratégicos, planes de acción, o convocatorias, Plan Internacional España, identificará aquellos donantes o convocatorias a los que presentará proyectos, siempre que encajen con las líneas definidas en su Plan Estratégico, y Plan de Acción.

Una vez identificados los donantes y sus convocatorias, y teniendo en cuenta las prioridades señaladas en sus planes estratégicos, planes de acción, o convocatorias, Plan Internacional España propondrá los proyectos adecuados. En el caso de ser convocatorias de ámbito supranacional que requieran más de un socio, Plan Internacional España contactará prioritariamente con otras oficinas de Plan Internacional que trabajen en la misma línea; pudiendo contar con otros socios no miembros de la federación en caso de ser necesario.

2) Selección de proyectos

Este proceso corresponde a los Departamentos de Programas Locales y Donantes Corporativos principalmente. A través de estos departamentos, Plan Internacional España, verificará la idoneidad de las convocatorias de los potenciales donantes y su adecuación a la Estrategia y Plan de Acción de Programas Locales de Plan Internacional España.

Se priorizarán los proyectos que generen mayor impacto a largo plazo en la población beneficiaria, centrados en la promoción y defensa de los Derechos de la Infancia, y en la promoción de la juventud más vulnerable.

Respecto a los proyectos de Acción Social en España, se siguen las directrices marcadas por Patronato que

establecen que estarán dirigidos a fomentar la empleabilidad e inserción laboral de jóvenes en riesgo de exclusión.

- Criterios y procesos de selección de contrapartes:

Plan España, como parte de la red de Plan International, trabajará prioritariamente con proyectos desarrollados por Plan International en los países en los que esta organización cuenta con oficinas.

4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN

Sí

A Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.

El material de comunicación de Plan España (memorias de actividades, informes anuales, cartas con socios y padrinos, cuadrípticos informativos, etc.) refleja de forma clara la realidad de la organización. Algunos ejemplos de mensajes son: "Mueve un dedo contra el matrimonio infantil" o "#habla ahora contra el matrimonio infantil".

En cuanto al material referido a los apadrinamientos, no induce a error al reflejar el carácter no dirigido de su aportación como padrino. En ellos aparecen mensajes explicativos como por ejemplo: "Las donaciones son empleadas en proyectos de desarrollo en las comunidades de los niños y niñas apadrinados. De este modo, se mejora la calidad de vida de los niños y niñas y de sus familias. Plan International desarrolla proyectos de construcción de escuelas y centros de salud, así como de obtención de agua limpia, entre otros" y "Para conseguir un efecto duradero, un niño no puede ser aislado de su familia, ni una familia de su comunidad. Con la mejora de los servicios y recursos en las comunidades en las que los niños viven, los proyectos de Plan International realizados gracias a los apadrinamientos, les proporciona la oportunidad de desarrollar su potencial a largo plazo."

B Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

Plan España cuenta con dos figuras de donantes particulares: los padrinos (que apadrinan a un niño/a) y los socios (que colaboran realizando aportaciones generales o específicas a un área de proyectos concreta (como Por ser Niña, Emergencias o Desarrollo). En el ejercicio 2017 la Fundación contó con 33.079 padrinos (que tenían apadrinados a 33.650 niños/as) y 35.755 socios colaboradores. A fecha de elaboración de este informe cuenta con 30.206 padrinos (35.775 niños apadrinados) y 42.400 socios colaboradores.

La entidad realiza las siguientes actividades de comunicación con los donantes y colaboradores:

- Paquete de Bienvenida: carta dando las gracias y la bienvenida, en el caso de los padrinos la foto del niño o niña y un informe de la comunidad donde reside. Se les envía información del niño/a y 2 folletos: uno genérico de Plan y otro sobre apadrinamiento. En cuanto al Paquete de Bienvenida de socios se les envía una carta y el folleto genérico de Plan.
- A los socios de emergencias, se les envía un correo informativo mensual sobre este campo.
- Los padrinos reciben cartas y fotografías de los niños apadrinados y un informe anual de seguimiento de los proyectos que Plan está realizando en la comunidad donde vive el niño o niña que han apadrinado.
- Anualmente se envía por correo postal a todos los socios la Memoria de actividades y un informe de seguimiento de los proyectos con los que colaboran: emergencias, desarrollo, Por ser Niña, etc.

C Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.

Plan España cuenta con correo electrónico institucional y página web propia y actualizada en la que se incluye información sobre la entidad así como la composición del Patronato e información sobre las distintas campañas de la organización y el trabajo que realizan tanto por países como por áreas de actividad o emergencias. La página web incluye también información sobre las posibilidades de colaboración con la entidad (apadrina, hazte socio, dona, movízate o empresas). Además la Fundación cuenta con páginas web específicas como la campaña "Habla ahora o calla para siempre" contra el matrimonio infantil, en las que se

da información sobre dichas campañas y las formas de colaborar.

D La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

En la página web de Plan España se puede acceder tanto a la memoria de actividades del ejercicio fiscal 2017, como a las cuentas anuales junto al informe del auditor de dicho ejercicio.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.

En 2017 se llevaron a cabo las siguientes actividades de captación de fondos:

- Campaña de captación de nuevos socios y padrinos "Face to Face", que se realizan tanto a través de agencias externas, como con equipos propios. Gracias a estas campañas, en el año 2017 hubo 5.814 altas de nuevos socios, con un coste asociado de 923.546€.
- Las campañas en grandes medios, como la televisión, tuvieron un coste asociado de 391.140€ y generaron 575 altas de nuevos socios.
- Las campañas de captación online generaron 724 socios nuevos y tuvieron un coste de 295.446€.
- Las campañas de fidelización, mediante las cuales se incrementan las aportaciones de los socios ya existentes tuvieron un coste asociado de 73.926€.

Además, la organización captó y envió 164.110€ para emergencias, de los que 105.502€ correspondieron a donaciones de particulares para la emergencia del huracán de Haití.

Los costes asociados a la actividad de captación de fondos ascendieron a 2.290.680€ (8,8% del gasto total en 2017) que incluye tanto los gastos de las actividades mencionadas anteriormente como los costes generales de captación de fondos públicos y privados.

TÉCNICAS DE CAPTACIÓN DE FONDOS

Técnicas offline

Publicidad (faldones en prensa, anuncios TV, cuñas de radio, publicidad exterior, etc.)

Face to Face

Mailing (correo directo)

Telemarketing

Eventos benéficos (conciertos, cenas, exposiciones, etc.)

Programas de matching gift con empresas/Nóminas solidarias

Técnicas online

Publicidad online (banners, buscadores, etc.)

E-mailing

SMS

Campañas en redes sociales

Microdonaciones/Crowdfunding

B Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.

El siguiente es el detalle de los fondos captados por la organización en los tres años de estudio. Los fondos captados son los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de convenios, subvenciones, donaciones, etc.) a la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o de varios años a diferencia de los ingresos imputados, que se

destinan a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio para cubrir los gastos anuales de los programas / proyectos a los que se destinan.

FONDOS PÚBLICOS CAPTADOS	2.017	2.016	2.015
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	13.141.522 €	5.463.757 €	5.695.612 €
· Administración Central	200.000 €	126.080 €	4.000 €
· Administraciones autonómicas y locales	60.000 €	0 €	262.889 €
TOTAL FONDOS PÚBLICOS	13.401.522 €	5.589.837 €	5.962.501 €
FONDOS PRIVADOS CAPTADOS	2.017	2.016	2.015
· Aportaciones de entidades jurídicas	380.855 €	292.254 €	258.515 €
· Padrinos, socios y donantes puntuales	12.836.770 €	13.060.896 €	12.510.469 €
TOTAL FONDOS PRIVADOS	13.217.625 €	13.353.150 €	12.768.984 €
TOTAL FONDOS CAPTADOS	26.619.147 €	18.942.987 €	18.731.485 €

- Administración Central: en el año fiscal 2017, AECID concede una subvención de 200.000€ para promover el desarrollo humano sostenible a través del acceso a energía moderna en Niger que, a cierre del ejercicio está pendiente de imputar.

- Administración autonómica y local: en el año fiscal 2015 la Junta de Andalucía concedió 192.889€ para un proyecto de lucha contra el Ébola, que se imputó en el ejercicio 2017 y la Xunta de Galicia concedió 70.000€ para un proyecto de emergencia en Sur Sudán que, a cierre del ejercicio 2017, está pendiente de imputar. Además, en el ejercicio 2017 la Comunidad Autónoma de Madrid concede 60.000€ para atender la emergencia del Huracán Mathew en Haití que se imputaron ese mismo ejercicio.

C Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.

INGRESOS PÚBLICOS	2.017	2.016	2.015
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	12.121.988 €	4.579.063 €	3.308.158 €
· Administración Central	616.279 €	196.861 €	64.000 €
· Administraciones autonómicas y locales	252.703 €	0 €	0 €
TOTAL INGRESOS PÚBLICOS	12.990.970 €	4.775.924 €	3.372.158 €
INGRESOS PRIVADOS	2.017	2.016	2.015
· Aportaciones de entidades jurídicas	309.299 €	292.254 €	253.715 €
· Padrinos, socios y donantes puntuales	12.836.770 €	13.060.896 €	12.529.650 €
· Ingresos financieros y extraordinarios	0 €	4.941 €	6.677 €
TOTAL INGRESOS PRIVADOS	13.146.069 €	13.358.091 €	12.790.042 €
TOTAL INGRESOS	26.137.039 €	18.134.015 €	16.162.200 €

- Unión Europea y otros organismos internacionales: el incremento de los ingresos se debe a que en el año fiscal 2017 el Programa Mundial de Alimentos (FAO) de Naciones Unidas donó alimentos por valor de 6.906.792€ para Sur Sudán, Zimbabue y la República Centro Africana. La cantidad aportada por la FAO en el año 2016 fue de 1.073.957€.

- Aportaciones de entidades jurídicas: las tres principales entidades financiadoras en 2017 fueron Ferrovial (80.961€), Fundación Crecer Jugando (33.657€) y Repsol (21.200€).

- Padrinos, socios y donantes particulares: en el ejercicio 2017 los padrinos aportaron 8.283.000€, los socios 4.336.000€ y los donantes puntuales 217.770€. En el año 2016, los ingresos de los padrinos supusieron el 48,2% de los ingresos totales, mientras que en el año 2017 este porcentaje fue del 31,7%. Por otro lado, en el año 2016 los ingresos de los socios supusieron el 20,8% de los ingresos totales, mientras que en el año 2017 supusieron el 16,6% de los ingresos.

La organización cuenta con un procedimiento para el control y seguimiento de las donaciones anónimas y en efectivo.

D En caso de solicitar datos personales, la organización incluirá en sus soportes de recogida de datos la información pertinente según la legislación vigente en materia de datos personales. La organización tendrá registrados sus archivos de socios y donantes particulares en la Agencia de Protección de Datos.

El material de comunicación de Plan España recoge la información pertinente según la legislación vigente en materia de protección de datos.

E Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras aprobados por el órgano de gobierno.

Plan España cuenta con una Política de Colaboración con Empresas aprobada por Patronato el 14 de diciembre de 2009.

- Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:

1. De manera general, Plan España aplica los siguientes criterios:

- Colabora con aquellas empresas que respetan los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y los derechos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Colabora con empresas que tengan como una parte integral de su estrategia y de sus operaciones, el respeto a los principios fundamentales en materia de Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Lucha contra la corrupción.
- El trabajo con empresas se basa en el compromiso a largo plazo que garantice la sostenibilidad de los proyectos y su eficacia social.
- Todas las empresas que colaboren con Plan España deben firmar la Política de Protección Infantil a través de la cual se protegen y garantizan los Derechos de la Infancia.

2. Criterios de exclusión de potenciales empresas colaboradoras:

Plan España no colaborará con empresas cuya actividad esté relacionada con la fabricación de armamentos, armas, tabaco, alcohol y todas aquellas actividades que el Código de Conducta de Plan International establezca o pueda establecer en el futuro.

Plan España garantizará que la empresa con la que establezca una línea de colaboración tenga un compromiso demostrado de responsabilidad social corporativa y una afinidad con la misión de la organización.

Plan España no recibirá fondos de empresas que se encuadren en alguno de los siguientes supuestos:

- Realización de actividades que demuestren un desconocimiento de los Derechos Humanos y específicamente de los Derechos del Niño.
- Realización de actividades contrarias a los Derechos de los Niños.
- Estar inmersas en acciones legales por violación de las normas internacionales.
- Falta de transparencia sobre sus actividades en los sectores o regiones donde se producen con frecuencia infracciones de las normas internacionales.

Por último el documento establece un proceso de revisión de empresas con las que se va a establecer una colaboración.

F Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.

En el año 2017 Plan España firmó 5 convenios con entidades privadas que incluían la cláusula de cesión de logotipo. A modo de ejemplo:

- Acuerdo firmado con Campofrío a través del cual, la sociedad se compromete a financiar el proyecto “Las niñas y jóvenes sobre su proyección profesional e inserción laboral”. En el mismo acuerdo se establece que “para llevar a cabo las acciones expuestas en el presente Acuerdo, Plan Internacional España se compromete a: ceder los derechos de propiedad industrial e intelectual o de imagen, de distribución, comercialización, promoción, utilización y publicidad de los nombres, marcas, artículos, fotografías e imágenes que se utilicen, pertenecientes a Plan Internacional España que se necesiten para el buen fin de este Acuerdo (...)”.
- Acuerdo firmado con FCC mediante el cual la empresa se compromete a apoyar la campaña de emergencia del Terremoto de Haití. En este acuerdo se establece que “Plan Internacional España consiente expresamente la utilización de su logotipo y marca al fin exclusivo de dar cumplimiento a este Acuerdo y mientras éste siga

vigente”.

6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A

La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

En el año 2017 los ingresos privados representaron un 50,3% de los ingresos totales, frente a un 73,7% en el 2016 y a un 79,1% en el 2015.

B

La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

En el 2017, el financiador que más aportó fue la ONU con el 36% de los ingresos, a través de varias agencias como FAO, UNICEF y UNHCR. Ello se compara con el 21,3% y el 19,3% aportado por la misma entidad en los años 2016 y 2015, respectivamente.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales	50,3 %
- Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales	49,7 %

7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS

Sí

A

Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

- Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	8,8 %
- Gastos Misión / Gastos Totales	85,9 %
- Gastos Administración / Gastos Totales	5,3 %

La distribución por programas de los gastos de misión del ejercicio 2017 fue:

A) Proyectos de cooperación para el desarrollo: 80,9%, que por área geográfica se distribuye entre:

- África: 61,8%
- América: 12,9%
- Asia: 4,6%
- Otros (Europa, Oriente Próximo): 1,6%

B) Sensibilización y educación para el desarrollo: 4,2%

C) Acción Social en España: 0,8%

B

Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad. La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores aprobados por el órgano de gobierno.

Los tres principales proveedores en 2017 fueron los siguientes:

- Telco Customer Care & social Media Co (359.878€) por las labores de Call Center de atención al donante.
- REMYR Gestión, S.L.U. (349.554€) por la construcción de obras en las oficinas de la sede.
- DATEM (265.704€) por los servicios de telemarketing.

La organización cuenta con una Política de Compras aprobada por el Patronato el 6 de octubre de 2009 que contiene los criterios de selección de proveedores y la política de aprobación del gasto de la organización.

- Política de aprobación de gastos:

Todas las compras se deben cubrir con el presupuesto anual aprobado previamente por el Patronato. Toda desviación respecto al presupuesto total superior al 10% será presentada a Patronato para su aprobación.

1. Solicitud de presupuestos por cada área:

- Todas las compras de productos o servicios inferiores a 100€ podrán ser aprobadas por el Director de área con la solicitud de un único presupuesto.
- Todas las compras de productos o servicios entre 100€ y 1.000€ se deben cubrir con la solicitud de al menos dos presupuestos de proveedores diferentes.
- Todas las compras de productos o servicios superiores a 1.000€ se deben cubrir con la solicitud de al menos tres presupuestos de proveedores diferentes.
- Todos los presupuestos (aprobados o rechazados) se entregarán al Área de Recursos para ser incluidos en los archivos de dicha área.

2. Aprobación de un presupuesto:

- La aprobación de un presupuesto se realizará mediante la firma del director correspondiente en el documento de presupuesto y/o por correo electrónico.
- Los presupuestos de productos o servicios inferiores a 1.000€ deben ser aprobados por el director del Área que va a realizar la compra de productos o servicios.
- El presupuesto definitivo de productos o servicios superiores a 1.000€ e inferiores a 50.000€ debe ser aprobado por el director/a del Área que va a realizar la compra de productos o servicios y por el director/a general o el director/a del Área de Recursos.
- El presupuesto definitivo de productos o servicios superiores a 50.000 € debe ser aprobado por el director/a del Área que va a realizar la compra de productos o servicios y por el director/a general.

- Criterios de selección de proveedores:

- Los Directores de Área tendrán en cuenta para la elección de un presupuesto criterios objetivos de gestión de compras y en beneficio de los objetivos de Plan España. Los criterios objetivos de gestión de compras hacen referencia a la calidad del servicio prestado por el proveedor, la adecuación de la propuesta presentada a los requerimientos de Plan en España en cada caso concreto, la razonabilidad del precio y los plazos establecidos en los presupuestos presentados.
- Los Directores de Área se asegurarán de la existencia de negociaciones en los precios y motivadas por los fines sin ánimo de lucro de Plan España.
- La política de pagos general de Plan España es a 30 días sobre fecha de factura (mediante transferencia bancaria o domiciliación).

C

La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

El artículo XXIX de los Estatutos establece que es facultad del Director General “elaborar los presupuestos anuales que se someterán a la correspondiente aprobación del Patronato”.

Plan España elaboró un presupuesto para el ejercicio 2018 presentado en el Patronato del 4 de abril de 2017. La liquidación del presupuesto 2017, incluida en las cuentas anuales de dicho ejercicio, fue aprobada en la reunión de Patronato del 17 de octubre de 2017. La desviación, tanto de ingresos como de gastos, se debe a

la aportación, no presupuestada por parte del Programa Mundial de Alimentos para el reparto de alimentos en Sur Sudán, República Centroafricana y Zimbabue.

- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

- Ingresos Totales Reales	26.137.039 €
- Ingresos Totales Presupuestados	20.060.112 €
- Desviación de Ingresos	6.076.927 €
- Gastos Totales Reales	26.137.039 €
- Gastos Totales Presupuestados	20.060.913 €
- Desviación de Gastos	6.076.126 €

D La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

A 30 de junio de 2017, el disponible (2.610.950€) representaba un 10% del gasto real del año 2017 (26.137.039€), cifra inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

E La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

ENDEUDAMIENTO

A cierre del ejercicio 2017, el ratio de deuda total (9.678.245€) entre fondos propios (30.000€) era de 32.260,8% y de un 99,7% sobre el activo total (9.708.245€), lo que suponía un elevado endeudamiento.

La deuda era en su totalidad a corto plazo y se componía de: deuda transformable en subvenciones (8.437.411€) principalmente por los convenios de AECID y distintas subvenciones de organismos internacionales (Unión Europea, Banco Mundial, etc.), las ayudas monetarias pendientes de enviar a Plan Internacional y de otros países (523.957€), acreedores por prestación de servicios (380.611€), deuda con Administraciones Públicas (181.583€) y remuneraciones pendientes de pago (149.223€).

Si se elimina la deuda transformable en subvenciones, el ratio de deuda (1.240.834€) sería de 4.136,1%, y de un 12,8% sobre el activo total, lo que continuaría siendo un elevado endeudamiento.

LIQUIDEZ

A 30 de junio de 2017 la organización tenía un disponible (2.610.950€) que representaba 0,3 veces la deuda a corto plazo (9.678.245€). El disponible estaba compuesto de 2.353.979€ de tesorería y 256.971€ de un depósito en efectivo entregado a la AECID por la petición de reintegro de una subvención concedida en 2007 contra la cual, la Fundación interpuso un recurso, estimado parcialmente en el año 2017.

Si al disponible se le suma el realizable (6.408.534€) el ratio sería de 0,9 veces la deuda a corto plazo, por lo que la organización tenía una situación de estrecha liquidez. El realizable estaba compuesto por 5.129.734€ de importes pendientes de cobro de las Administraciones Públicas, 1.169.161€ de saldos pendientes de cobro con partes vinculadas, 109.039€ de deudores varios y 600€ de personal.

EXCEDENTE

Durante todo el periodo de estudio (2015, 2016 y 2017) la Fundación presentó excedente cero. Según se explica en la propia memoria económica, los excedentes siempre son igual a cero ya que la totalidad de los fondos generados (una vez cubiertos los costes de estructura propios del mantenimiento de la Fundación) se transfieren a Plan Internacional para su distribución a los programas que la Fundación desarrolla, junto con los fondos generados por otras organizaciones del grupo Plan.

F Las inversiones financieras y las relaciones con entidades vinculadas deberán cumplir unos requisitos de

prudencia razonable.

A 30 de junio de 2017 Plan España tenía 301.474€ de inversiones financieras que suponían el 3,1% del activo total, distribuido de la siguiente manera:

- Inversiones a largo plazo (44.503€, 0,5% del activo total): correspondiente con 35.323€ de deudores no comerciales por la cantidades pendientes de cobro de las subvenciones plurianuales concedidas por Switch África y a 9.180€ de la fianza derivada del contrato de alquiler de la sede de la Fundación.
- Inversiones a corto plazo (256.971€, 2,6% del activo total): correspondiente con un depósito en efectivo entregado a la AECID por la petición de reintegro de una subvención concedida en 2007 contra la cual, la Fundación interpuso un recurso, estimado parcialmente en el año 2017.

G En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.

El Patronato aprobó el 14 de diciembre de 2009 un Código de Conducta de Inversiones Financieras Temporales de acuerdo a los criterios establecidos por la CNMV.

- Normas de inversión:

Para la selección de las inversiones financieras temporales, se valorará en todos los casos los siguientes criterios:

1. Seguridad: implica valorar la recuperación de la inversión a su vencimiento, o en el caso de que lo tenga, cuando se decida venderla en el horizonte de tiempo previsto.
2. Liquidez: supone valorar la capacidad de transformar los activos financieros en dinero, sin pagar por ello un coste significativo o experimentar una pérdida de capital.

Con el objeto de preservar la liquidez de efectuarán las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales

3. Rentabilidad: implica valorar la capacidad de generar un excedente por el riesgo asumido por la inversión.
4. Diversificación: Se distribuirán las inversiones entre varios emisores y entre activos de distinta naturaleza.
5. No especulación: Se evitará la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros, por lo que deberán ser objeto de especial explicación la realización de las siguientes operaciones:
 - a. Ventas de valores tomados en préstamo al efecto.
 - b. Operaciones intradía.
 - c. Operaciones en mercados de futuros y opciones.
 - d. Cualesquiera otras de naturaleza análoga.
6. Valores éticos y morales: se valorará que los emisores de las inversiones tengan como principios de actuación la justicia social, la solidaridad, el respeto a los derechos humanos y la protección del medio ambiente.

H Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general.

A 30 de junio de 2017, Plan España no mantenía inversiones en sociedades no cotizadas por lo que este subprincipio no aplica.

I La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

"La Asamblea de Miembros de Plan International aprobó en su reunión del 6 de junio 2008 la "Política de asignación de los fondos de apadrinamiento" que define cómo han de ser asignados a los Programas País y a las otras unidades operativas de Plan International los fondos de apadrinamiento. Dicha política establece las transferencias de los fondos de apadrinamientos desde las Oficinas Nacionales a Plan International se distribuirán del siguiente modo:

- A. Una parte se destinará al fondo de emergencia hasta que éste alcance 1,5 millones de euros.

B. La parte presupuestada para gastos de administración estará sujeta a un máximo del 4% de los fondos de apadrinamientos transferidos. Para superarlo será necesaria la aprobación de la Junta Directiva.

C. La parte presupuestada para su aplicación a cualquier programa en cualquier lugar (y no está sujeta a prorrateo de Programa País) estará sujeta a un máximo del 5,5% de las donaciones por apadrinamiento transferidas; y

D. El resto de las donaciones por apadrinamiento transferidas se considerarán "Country-oriented Funds", se prorratearán para apoyar el trabajo de Plan en el terreno bajo un procedimiento que asigna presupuestos para trabajo de Plan en cada país de programa de una manera que refleja directamente el número de los niños apadrinados y las variaciones relativas a las transferencias por apadrinamientos de las Oficinas Nacionales.

E. Bajo estas directrices y con los niveles actuales de transferencias, al menos el 90% de la parte transferida de la donación de un padrino se presupuestará para apoyar el trabajo de Plan en el Programa País del niño apadrinado.

Además, el documento establece que si se produce un exceso de fondos recaudados por apadrinamiento para un determinado Programa País y este exceso de fondos no va a poder ser gastado en ese programa a largo plazo, este hecho será comunicado a la Oficina Nacional (oficina recaudadora) para que, si la oficina nacional lo desea, comunique al padrino esta situación y le pregunte si desea apadrinar a un niño en otra área.

Por otro lado, las cuotas de socios colaboradores y de subvenciones públicas también se gestionan desde la oficina central, que asigna esos fondos a través del sistema SAP. De esta forma la oficina de Plan que está desarrollando el proyecto conoce los fondos aportados por Plan España, junto con los aportados por otros países. Por su parte, el país que ejecuta el proyecto actualiza en el SAP los gastos imputados al proyecto, de forma que las oficinas nacionales de Plan conocen como se están invirtiendo los fondos asignados al proyecto.

En cuanto al seguimiento de cara a los donantes, Plan España envía un informe anual a los socios colaboradores o instituciones públicas sobre los avances del proyecto al que se han destinado esos fondos."

FONDOS PARA EMERGENCIAS:

Durante el ejercicio 2017 la Fundación recaudó fondos para emergencias que fueron transferidos a Plan International. En concreto, se recaudaron 105.502€ para el huracán Mathew de Haití, 23.230€ para la emergencia de refugiados sirios, 19.106€ para la hambruna de Sur Sudán, 11.943€ para el terremoto de Ecuador y 4.328€ para las inundaciones de Perú.

Además, recibió del Programa Mundial de Alimentos de la ONU (FAO) 6.906.792€ en donaciones en especie de alimentos para Sur Sudán, Zimbabue y la República Centro Africana.

El seguimiento de estos fondos a nivel interno se gestiona de igual manera que las cuotas de socios y las subvenciones públicas.

Sobre la justificación a donantes, Plan España envía el "Informe anual para socios de Emergencias" donde se informa de los logros y actividades realizados con los fondos recaudados para emergencias.

A nivel interno la Fundación cuenta con un software CRM (Plansys) a través del cual realiza el control interno de los fondos dirigidos a proyectos concretos.

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
A. ACTIVO NO CORRIENTE	676.789 €	A. PATRIMONIO NETO	30.000 €
Inmovilizado Intangible	443.272 €	Fondos Propios	30.000 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	0 €
Inmovilizado material	189.014 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	44.503 €		
B. ACTIVO CORRIENTE	9.031.456 €	B. PASIVO NO CORRIENTE	0 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	Provisiones a largo plazo	0 €
Existencias	8.602 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €

Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0 €	Otros pasivos no corrientes	0 €
Deudores Comerciales	6.411.904 €	C. PASIVO CORRIENTE	9.678.245 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	256.971 €	Provisiones a corto plazo	0 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.353.979 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	5.460 €
		Beneficiarios acreedores	0 €
		Acreedores comerciales	1.235.374 €
		Otros pasivos corrientes	8.437.411 €
		Periodificaciones a corto plazo	0 €
TOTAL ACTIVO	9.708.245 €	TOTAL PASIVO	9.708.245 €

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	26.137.039 €
Ayudas monetarias y otros	-20.328.954 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0 €
Aprovisionamientos	0 €
Otros ingresos explotación	0 €
Gastos de personal	-2.831.471 €
Otros gastos de explotación	-2.728.651 €
Amortización del inmovilizado	-234.178 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	0 €
Otros ingresos/(gastos)	-5.293 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	8.492 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-8.492 €
VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO	0 €
VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO	0 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	0 €

· PRINCIPALES RATIOS

· FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	0,3 %
· Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	0,3 %

· RATIOS ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	32.260,8 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	99,7 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	32.260,8 %

(*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

• RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

• Ratio Deuda CP / Deuda Total 100,0 %

• RATIOS DE LIQUIDEZ

• Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP 0,9

• Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP 1.651,9

• Ratio Disponible / Activo Total 0,3

• Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total 0,9

• Ratio Disponible / Deuda CP 0,3

• Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP 478,2

• RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

• Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total 2,6 %

• Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total 0,5 %

• Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total 3,1 %

• OTROS RATIOS

• Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales 0,0 %

• Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales 0,0 %

• Ratio Disponible / Gastos Año Anterior 10,0 %

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Sí

A

La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La organización cuenta con los siguientes documentos:

- Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de pago a fecha 18 de octubre de 2018, con una validez de 6 meses.

- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tiene deudas pendientes con la misma con fecha 28 de agosto de 2018.

- Instancia de presentación de cuentas 2016 y 2017 ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con fecha 8 de agosto de 2017 y 30 de julio de 2018, respectivamente.

B

La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

Tal y como establecen los Estatutos de la Fundación en su artículo XIV, "las cuentas anuales serán auditadas anualmente por un auditor de cuentas externo". Los informes de auditoría de las cuentas anuales 2016 y 2017 no presentan salvedades.

En cuanto a su aprobación los Estatutos establecen que "El Presidente, o la persona que conforme al acuerdo adoptado por el Patronato corresponda, formulará las Cuentas Anuales de la Fundación, que deberán ser

aprobadas por el Patronato en el plazo máximo de seis meses desde el cierre del ejercicio económico de la Fundación” (art. XIII).

Las cuentas anuales de los ejercicios fiscales (del 1 de julio al 30 de junio) 2016 y 2017 fueron aprobadas por el Patronato en sus reuniones del 18 de octubre de 2016 y 17 de octubre de 2017, respectivamente.

- **Empresa Auditora:** PricewaterhouseCoopers (2015, 2016 y 2017)
- **Salvedades en la auditoría:** NO

9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

Sí

A La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

La organización promueve la participación de voluntarios en sus actividades fundamentalmente a través de su página web. En el ejercicio 2017 la Fundación contó con 35 voluntarios, los mismos que a fecha de elaboración de este informe.

Además, la Fundación cuenta con 158 colaboradores puntuales que forman parte de una bolsa para colaborar en eventos u online, realizando traducciones u otras gestiones.

B Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El documento en el que se recojan dichas actividades será público.

Los voluntarios de Plan España desarrollan actividades en las siguientes áreas:

- Traducción de documentos: traducción de cartas y manipulado de correspondencia entre padrinos y niños, así como traducción de proyectos.
- Actividades de gestión: colaboraciones dentro de la oficina de Plan España en actividades como digitalización de fotografías, grabación de información en bases de datos, recepción y labores administrativas.

C Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas, a disposición de los voluntarios.

Cuando una persona contacta con Plan ofreciendo su colaboración, se le envía una ficha donde se recogen los datos personales y profesionales que puedan ser de interés, así como sus motivaciones y tareas que les gustaría realizar dentro de Plan, disponibilidad, etc. Además, se les remite documentación de compromiso, misión y visión, así como los valores fundamentales de la organización.

Se realiza al menos una reunión al año con los voluntarios para que reciban formación sobre la actividad de Plan Internacional. Además, el primer día de colaboración se les otorga una formación más específica, dependiendo de las labores a realizar.

D Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

Plan España cuenta con una póliza de seguro de accidentes y responsabilidad civil que cubre a sus voluntarios.

• **Número de voluntarios:** 35



Plan International España ha sido acreditada por la Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas. La Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las donaciones, así como de cualquier otro tipo de colaboración. Fue la primera entidad en desarrollar una metodología de análisis de la transparencia y las buenas prácticas de gestión de las ONG españolas. La Fundación Lealtad es el miembro español de ICFO (International Committee on Fundraising Organizations), asociación que agrupa a los evaluadores independientes de ONG de 17 países de Europa, América y Asia.